



por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE de 11 de abril), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1763/09.

Demandante: Brahim Lahmam.

Demandado: Construcciones Europlas XXI, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), en Plasencia (Cáceres).

Día: 13/11/2009.

Hora: 10,00.

Expediente n.º: 1764/09.

Demandante: Carlos Bardón Montero.

Demandado: Guadaira Soluciones, S.L.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Trujillo, s/n. (Casa de la Cultura), en Plasencia (Cáceres).

Día: 13/11/2009.

Hora: 10,00.

Expediente n.º: 1782/09.

Demandante: Antonio García Sánchez.

Demandado: Z R 2069, S.L.U.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 (Dirección Provincial de Turismo), en Cáceres.

Día: 10-11-2009.

Hora: 09,30.

Mérida, a 6 de octubre de 2009. El Director General de Trabajo, JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR.

• • •

*EDICTO de 20 de octubre de 2009, de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Acta: I62009000118839. (2009ED0775)*

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica, en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.



El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en calle Pedro de Valdivia, n.º 5, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE de 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo de la Junta de Extremadura (Avda. de Huelva, 6, Badajoz).

Número del Acta: I62009000118839. Sujeto responsable: Joma Ascensores, S.C. Domicilio: C/ Godofredo Ortega y Muñoz, n.º 40. Puerta G. C.P. 06011 (Badajoz). Importe de la sanción: 320,00 euros.

Badajoz, a 20 de octubre de 2009. El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Suplente, ENRIQUE BORREGO RATERO.

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

*RESOLUCIÓN de 20 de octubre de 2009, de la Secretaría General, por la que se adjudica el contrato de "Servicio de catering para los comedores escolares y servicio de aulas matinales en centros públicos de la Junta de Extremadura, durante los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012".*  
*Expte.: SER0903005. (2009063079)*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación y Régimen Interior.
- c) Número de expediente: SER0903005.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <https://contratacion.juntaextremadura.net/>

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de catering para los comedores escolares y servicio de aulas matinales en centros públicos de la Junta de Extremadura, durante los cursos 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.